

**Resolución Administrativa No. 070-2023**  
Del 18 de agosto de 2023

Por la cual se adjudica el procedimiento especial de contratación del proyecto No. 61551, denominado **“SUMINISTRO DE UNA AMBULANCIA TIPO I RURAL PARA EL SUB CENTRO DE SALUD DE CUCUNATI”**, ubicado en el corregimiento de Cucunatí, distrito de Santa Fe, provincia de Darién. ✓

**El Director Nacional de la Dirección de Asistencia Social (DAS),**  
en uso de sus facultades legales,

**CONSIDERANDO:**

Mediante convocatoria publicada en la página web de la Dirección de Asistencia Social (DAS), el 26 de julio de 2023, se hizo el llamado a los interesados en participar como proponentes en el procedimiento especial de contratación del proyecto No. 61551, denominado **“SUMINISTRO DE UNA AMBULANCIA TIPO I RURAL PARA EL SUB CENTRO DE SALUD DE CUCUNATI”**, ubicado en el corregimiento de Cucunatí, distrito de Santa Fe, provincia de Darién, cumpliéndose con lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 608 del 2 de octubre de 2020, que aprueba el reglamento especial para la contratación de obras y servicios de beneficio social, por intermedio de la Dirección de Asistencia Social (DAS), y se reforma el Decreto Ejecutivo No. 775 de 12 de noviembre de 2015, el Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006, ordenado por la Ley 153 de 8 de mayo de 2020, y normas reglamentarias contenidas en el Decreto Ejecutivo No. 439 de 10 de septiembre de 2020, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 34 de 24 de agosto de 2022. ✓

En cuanto al precio de referencia para este acto público se fijó en la suma de ciento catorce mil ochocientos noventa y nueve balboas con 91/100 (B/. 114,899.91). ✓

El 4 de agosto de 2023, a las 2:01 p.m., se llevó a cabo el acto de apertura de propuestas, en el salón de actos públicos de la Dirección de Asistencia Social (DAS), ubicado en el piso 3, edificio Casa Verde, avenida Eloy Alfaro, Casco Viejo, corregimiento de San Felipe, distrito y provincia de Panamá, que se detalla en el siguiente cuadro:

No.	Empresa Proponente	Hora de entrega	Monto ofertado
1.	TRI STAR CENTRO AMERICA, S.A.	1:48 p.m. ✓	B/. 114,899.91 ✓

Posteriormente, la propuesta presentada en el acto público fue remitida a los integrantes del grupo de técnicos o expertos especialistas en el objeto contractual, con la finalidad de que se procediera a la valoración conforme a lo establecido en el pliego de cargos y las especificaciones técnicas.

Que el 16 de agosto de 2023, se publicó el informe de los miembros del grupo de técnicos o expertos especialistas en el objeto contractual, a fin de cumplir con lo establecido en el artículo 13 del Decreto Ejecutivo No. 608 de 2 de octubre del 2020, el cual establece que el proponente

**TRI STAR CENTRO AMERICA, S.A.**, quien presentó oferta por el monto de **ciento catorce mil ochocientos noventa y nueve balboas con 91/100 (B/. 114,899.91)**, cumple a cabalidad con todos los requisitos exigidos en el pliego de cargos, por tanto, se recomienda la adjudicación.

Que, por las consideraciones antes expuestas, el suscrito Director Nacional de la Dirección de Asistencia Social (DAS), en uso de sus facultades legales,

**RESUELVE:**

**PRIMERO: ADJUDICAR** a la empresa **TRI STAR CENTROAMERICA, S.A.**, por el monto de **ciento catorce mil ochocientos noventa y nueve balboas con 91/100 (B/. 114,899.91)**, el procedimiento especial de contratación del proyecto No. 61551, denominado **“SUMINISTRO DE UNA AMBULANCIA TIPO I RURAL PARA EL SUB CENTRO DE SALUD DE CUCUNATI”**, ubicado en el corregimiento de Cucunatí, distrito de Santa Fe, provincia de Darién.

**SEGUNDO: ORDENAR** la publicación de la presente Resolución en la página web de la Dirección de Asistencia Social (DAS) para su debida notificación, la cual se entenderá surtida transcurrido un (1) día hábil posterior a su publicación, así como su incorporación en el respectivo expediente.

**TERCERO: ADVERTIR** que, contra la presente Resolución, podrá interponerse el Recurso de Impugnación ante el Tribunal Administrativo de Contrataciones Públicas, dentro de los cinco (5) días contados a partir de su notificación.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Decreto No. 775 de 12 de noviembre de 2015, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 608 de 2 de octubre de 2020; Decreto Ejecutivo No. 439 de 10 de septiembre de 2020; Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006, que regula la contratación pública, ordenado por la Ley 153 de 8 de mayo de 2020, y normas reglamentarias contenidas en el Decreto Ejecutivo No. 439 de 10 de septiembre de 2020, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 34 de 24 de agosto de 2022.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

  
**FRANCISCO ISRAEL RODRÍGUEZ**  
Director Nacional de la Dirección de Asistencia Social

FIR/de/aj

